

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041-2016

OBJETO: CONTRATAR LA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 8,224,889,645.00

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación y Calificación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 041
- UNION TEMPORAL ACUEDUCTO ISTMINA
- SANEAR
- INICO SAS
- CONSORCIO ISTMINA 2016
- CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 2016
- ANDINA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día primero (01) de febrero de dos mil diecisiete (2017), sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia se expide a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ
S.A.**



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		
Convocatoria No.:	PAF-ATF-O-041-2016	
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II"	
Fecha de diligenciamiento:	30/01/2017	
Proponentes:	CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 041	1
	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO ISTMINA	2
	SANEAR S.A	3
	INICO SAS	4
	CONSORCIO ISTMINA 2016	5
	CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 2016	6
	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	7

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo del Presupuesto Oficial	Valor máximo del Presupuesto Oficial	CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 041	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO ISTMINA	SANEAR S.A	INICO SAS	CONSORCIO ISTMINA 2016	CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 2016	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.
Valor Total Corregido. Incluye IVA	\$ 8,224,889,645.00	\$ 6,579,911,716.00	\$ 8,224,889,645.00	\$ 7,986,296,138.00	\$ 7,998,525,864.00	\$ 8,101,516,629.00	\$ 8,019,157,032.00	\$ 8,021,763,915.00	\$ 8,005,084,716.00	\$ 8,006,930,070.00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 7,986,296,137.64	\$ 7,998,525,864.00	\$ 8,101,516,629.00	\$ 8,019,156,198.98	\$ 8,021,759,519.00	\$ 8,005,084,716.00	\$ 8,006,930,070.00

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: valor propuesta o valor total costos directos, IVA, administración, imprevistos y utilidad.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

- En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna fase o que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas. Igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
- Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 - Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior a valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia y/o el estudio previo.
- De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
- Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones Atender lo dispuesto en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente Informe de verificación económica

ANEXO 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-041-2016, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”

PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO ACUEDUCTO ITSMINA 041.

Obra civil: Una vez verificados los valores presentados para Obra Civil, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de los costos de administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad y total costo de obra civil. Valores que quedan así:

	VALOR PRESENTADO	VALOR REDONDEADO
A	\$ 842.903.225,54	\$ 842.903.226,00
I	\$ 443.633,28	\$ 443.633,00
U	\$ 221.373.005,02	\$ 221.373.005,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD (16%)	\$ 35.419.680,80	\$ 35.419.681,00
PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL	\$ 5.536.472.310,64	\$ 5.536.472.311,00

En consecuencia, el valor total para la Obra Civil corresponde a \$ 5.536.472.311,00 y no a \$ 5.536.472.310,64.

Suministros: una vez verificados los valores presentado para suministro, se tiene que el valor es \$ 2.449.823.827.00

Total Oferta: Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la propuesta económica pasó de \$ 7.986.296.137.64 a \$ 7.986.296.138,00 encontrándose dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 4 – INICO SAS.

Obra civil: Una vez verificados los valores presentados para la Obra Civil, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor total de varios de los ítems relacionados en el presupuesto, al igual que los costos de administración, utilidad, IVA sobre la utilidad y total costo directo de obra civil. Valores que una vez ajustados, quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO	VALOR REDONDEADO
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	\$4.454.555.599.24	\$ 4.454.555.607,00
A	\$ 846.365.563.86	\$ 846.365.565,00
I	\$0	\$0
U	\$ 222.727.779.96	\$ 222.727.780,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD (16%)	\$ 35.636.444.79	\$ 35.636.445,00
PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL	\$ 5.559.285.387.85	\$ 5.559.285.397,00

En consecuencia, el valor total para la Obra Civil corresponde a \$ 5.559.285.397.00 y no a \$ 5.559.285.387.85.

Suministros: Una vez verificados los valores presentados para Suministros, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor total de varios de los ítems relacionados en el presupuesto, al igual que los costos de administración y total costo directo de los suministros. Valores que una vez ajustados, quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO	VALOR REDONDEADO
TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS	\$ 2.236.246.191.94	\$ 2.236.246.941,00
ADMINISTRACION	\$ 223.624.619.19	\$ 223.624.694,00
PRESUPUESTO SUMINISTRO	\$ 2.459.870.811.13	\$ 2.459.871.635,00

En consecuencia, el valor total para los Suministros corresponde a \$ 2.459.871.635,00 y no a \$ 2.459.870.811,13.

Total Oferta: Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la propuesta económica pasó de \$ 8.019.156.198,98 a \$ 8.019.157.032,00 encontrándose dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 5 – CONSORCIO ISTMINA 2016

Obra civil: Una vez verificados los valores presentados para la Obra Civil, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de los costos de administración, y total costo de obra civil. Valores que una vez ajustados, quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO	VALOR REDONDEADO
ADMINISTRACION 18.50%	\$ 824.356.652.0	\$ 824.361.048.00
PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL	\$ 5.561.090.671.0	\$ 5.561.095.067.00

En consecuencia, el valor total para la Obra Civil corresponde a \$ 5.561.095.067.00 y no a \$ 5.561.090.671.00.

Suministros: una vez verificados los valores presentado para el suministro, se tiene que el valor es \$ 2.460.668.848.00

Total Oferta: Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la propuesta económica pasó de \$ 8.021.759.519.0 a \$ 8.021.763.915.00 encontrándose dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 6 – CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 2016.

Obra civil: Una vez verificados los valores presentados para la Obra Civil, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en los costos de AIU, IVA sobre la utilidad y total costo directo de obra civil. Valores que una vez ajustados, quedan de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO	VALOR REDONDEADO
AIU (23.99%)	\$ 1.096.006.416.46	\$ 1.096.006.416.00
IVA SOBRE LA UTILIDAD (16%)	\$ 36.548.775.87	\$ 36.548.776,00
PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL	\$ 5.701.152.176.33	\$ 5.701.152.176,00

En consecuencia, el valor total para la Obra Civil corresponde a \$ 5.701.152.176.00 y no a \$ 5.701.152.176.33.

Suministros: Una vez verificados los valores presentados para los suministros, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de los costos de administración. Valor que una vez ajustado, queda de la siguiente manera:

	VALOR PRESENTADO	VALOR REDONDEADO
ADMINISTRACION	\$ 209.448.412.70	\$ 209.448.413.00

Lo anterior no modifica el valor total del costo directo de los Suministros el cual corresponde a \$ 2.303.932.540.00

Total Oferta: Con las correcciones realizadas el valor total de la propuesta económica no se modifica, manteniéndose en un valor total de \$ 8.005.084.716.00, encontrándose dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.



La verificación a cada una de las propuestas, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, donde se establece:

“(...) En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...)”